

Acuerdo 009 de 2021 Página 1 de 3

ACUERDO No. 009

(15 Diciembre 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SARARE E.S.E.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 numeral 4 de la ordenanza 03E de 1997 y el artículo 90 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

- Que mediante acuerdo No. 011 de 29/10/2020, la Junta Directiva del Hospital del Sarare E.S.E. aprobó el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare E.S.E. para la vigencia fiscal 2021.
- Que mediante resolución No. 2648 de fecha 18 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Arauca, aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos del Hospital del Sarare ESE, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Que en el acuerdo 011 de 29/10/2020, en su artículo 15 faculta a la Junta Directiva del Hospital del Sarare para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021, los contratos que se celebren con la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, la Gobernación de Arauca, el Municipio de Saravena y demás entes. Adicionar las vigencias futuras al igual que las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior y disponibilidad inicial si existiere.
- Que el Hospital del Sarare, en el presupuesto de ingresos, en los rubros de cuentas por pagar de vigencias anteriores aforó el valor de \$10.568.597.255 y a la fecha 30 de octubre de 2021 recaudó por este concepto la suma de \$22.289.662.310, superando el valor del presupuesto inicial en \$11.821.065.055
- Por lo anterior y con el fin de financiar algunos gastos de funcionamiento de personal, se adicionará el valor de **DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE** (\$2.100.000.000) para finalizar el año.
- Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2021, la suma de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE** (\$2.100.000.000), según el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	2.100.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.100.000.000
110.205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.100.000.000
110.205.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	2.100.000.000
11.020.500.109	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	2.100.000.000
11.020.500.109,02	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	2.100.000.000
1.1.02.05,001,09,02.01	Regimén Subsidiado CxC	2.100.000.000

ARTICULO 2o. Con los recursos de que trata el artículo anterior, adiciónese al Presupuesto de Gastos de la Vigencia 2021, la suma de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE** (\$2.100.000.000), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2	GASTOS	2.100.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.100.000.000
2.1.1	GASTOS PERSONAL	2.100.000.000
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.100.000.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.100.000.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	2.100.000.000
2.1.1.01.01.001.01-4	SUELDOS ASISTENCIAL CONTRATO	1.250.000.000
2.1.1.01.01.001.02-4	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS ASISTENCIAL CONTRATO	260.000.000
2.1.1.01.02.001-4	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES ASISTENCIAL CONTRATO	130.000.000
2.1.1.01.02.002-4	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ASISTENCIAL CONTRATO	70.000.000
2.1.1.01.02.003-3	APORTES CESANTIAS ADMINISTRACION CONTRATO	70.000.000
2.1.1.01.02.003-4	APORTES CESANTIAS ASISTENCIAL CONTRATO	320.000.000



Acuerdo 009 de 2021 Página 3 de 3

ARTICULO 3o. El presente acuerdo será enviado al CODFIS para su estudio y aprobación.

ARTICULO 4o. La oficina de presupuesto efectuará los registros que el cumplimiento del presente acuerdo demande.

ARTICULO 5o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los 15 días del mes de Diciembre de 2021.

ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS
Presidente Junta Directiva

CARLOS ALBERTO SANCHEZ A.
Secretario